

ORD. 111/2011 - APROBACION CONVENIO MUNICIPIO - SRA. CANO DE PISONI.-

Publicado el 24 agosto, 2011

...VISTO

El Expediente N° 168-E-2011 iniciado por Mensaje N° 148/11 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Convenio de contraprestación que oportunamente firmara la Municipalidad de Salto con la Sra. Irma Esther Cano de Pisoni;

QUE se trata de un Convenio por el cual la Sra. Irma Esther Cano de Pisoni se obliga a entregar tosca de inmuebles de su propiedad con destino al arreglo de calles y caminos a cambio de que el Municipio desmalece una franja de terreno cuya administración detenta la Sra. Cano de Pisoni e instalar en un plazo de 12 meses un alambrado de cinco hilos en Parcelas de su propiedad de una extensión de 656 mts. De largo por 8 mts. De ancho;

QUE el mencionado Convenio es conveniente a los intereses municipales;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el Convenio firmado entre la MUNICIPALIDAD DE SALTO y la Sra. IRMA ESTHER CANO DE PISONI, obrante a fojas 1 del Expediente N° 4099- 27.815/11 o N° 168-E-2011.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticuatro días del mes de Agosto del año dos mil once.-

-

ENTRADAS

Ingresado Fuera del Orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Agosto de 2011. Fue solicitado y aprobado su tratamiento sobre tablas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Agosto de 2011.-